

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D. C. 21 de abril de 2023. Al Despacho el expediente del proceso ordinario laboral **No. 2021-037** de **MARLON JIMMY CARANTÓN BERNAL** contra **EMPRESA CONSORCIO SALUD** , informando que se encuentra pendiente de reprogramar la audiencia del Artículo 77 del CPTSS, y que en aplicación del Acuerdo No. CSJBTA23 - 15 del 22 de marzo de 2023, se ordenó a este Despacho la remisión de procesos al Juzgado Cuarenta y Cinco (45) Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase proveer.



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS  
Secretario

### **JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de abril del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso señalar nueva fecha para convocar y surtir la audiencia prevista en el artículo 77 del C.P.T.S.S., no obstante, atendiendo las disposiciones contenidas en el Acuerdo CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y en virtud a que este expediente encaja dentro de los parámetros del citado acuerdo para ser remitido a los nuevos juzgados laborales de circuito, se dispone:

**REMITIR** el presente proceso ordinario laboral N° 11001 31 05 017 2021 00037 00, instaurado por el señor MARLON JIMMY CARANTÓN BERNAL identificado con C.C. 79.949.698 contra EMPRESA CONSORCIO SALUD, al Juzgado CUARENTA Y CINCO (45) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, para que asuma su conocimiento, en los términos del citado Acuerdo CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se proceda a la remisión del presente proceso, dejando las constancias de rigor.

Finalmente, se informa a las partes que el correo electrónico del nuevo despacho judicial es [jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

**JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 064 de fecha 24/04/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS  
SECRETARIO

EDPP